

**DEPARTAMENTO
DE UNIVERSIDADES,
INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD
DE LA INFORMACIÓN**

RESOLUCIÓN

UNI/4030/2003, de 19 de diciembre, por la que se crea la Comisión Técnica de la Prueba Universitaria de Competencia en inglés, PUC inglés.

La Resolución UNI/2680/2003, de 18 de agosto (DOGC núm. 3966, de 12.9.2003), hizo público el Acuerdo de la Junta del Consejo Interuniversitario de Cataluña de 9 de mayo de 2003, para la creación de la Prueba Universitaria de Competencia en inglés.

Posteriormente, la Resolución UNI/3201/2003, de 17 de octubre (DOGC núm. 3996, de 27.10.2003), hizo público el Acuerdo de la Junta del Consejo Interuniversitario de Cataluña de 26 de septiembre de 2003, sobre la organización de la prueba mencionada.

El apartado 8 de dicha Resolución prevé la creación de la Comisión Técnica de la PUC, integrada por especialistas en docencia de la lengua inglesa como lengua instrumental de las universidades de Cataluña.

Por todo lo expuesto, a propuesta de la Junta del Consejo Interuniversitario de Cataluña, reunida en sesión ordinaria el 26 de septiembre de 2003, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 122.3 de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña,

RESUELVO:

Artículo 1

Crear la Comisión Técnica de la PUC inglés, con carácter permanente, con las funciones siguientes:

a) Velar para garantizar la calidad técnica, lingüística y pedagógica de los procesos de elaboración de las pruebas, de evaluación y certificación.

b) Proponer a la Comisión del Programa de formación en terceras lenguas las medidas que se consideren adecuadas para mejorar los procesos de elaboración, evaluación y certificación de la prueba.

Artículo 2

La composición de la Comisión Técnica de la PUC inglés es la siguiente:

Presidente/a: la persona que designe el presidente del Consejo Interuniversitario de Cataluña.

Vocales: un/a especialista en docencia de lengua inglesa como lengua instrumental propuesto por cada una de las universidades del sistema universitario de Cataluña.

Secretario/aria: un/a funcionario/a del Consejo Interuniversitario de Cataluña.

Barcelona, 19 de diciembre de 2003

ANDREU MAS-COLELL

Presidente del Consejo Interuniversitario de Cataluña

(03.352.094)

RESOLUCIÓN

UNI/4031/2003, de 9 de diciembre, por la que se aprueba el modelo normalizado de documento para solicitar la inscripción en el Registro de instaladores de telecomunicaciones de Cataluña.

La Generalidad de Cataluña, en el ejercicio de las competencias transferidas por el Real decreto 2625/1982, de 24 de septiembre, mediante el Decreto 166/1995, de 18 de abril, creó el Registro de Instaladores de antenas colectivas y de sistemas de televisión en circuito cerrado, por aquel entonces iniciativa inédita y única en el Estado.

Posteriormente, el Decreto 360/1999, de 27 de diciembre, aprobó el Reglamento del Registro de instaladores de telecomunicaciones de Cataluña, el cual derogaba el Decreto 166/1995, para adaptar la normativa a las innovaciones tecnológicas e incluir nuevos aspectos necesarios, de acuerdo con la experiencia anterior.

El funcionamiento de dicho Registro genera una gran cantidad de documentos que afectan a las empresas interesadas a la hora de inscribirse y también al órgano encargado de su tramitación. Por este motivo y para agilizar la gestión de estos documentos en la tramitación de los expedientes correspondientes de inscripción en el Registro en lo que respecta al artículo 3.4 y 9.6 del Decreto 360/1999, de 27 de diciembre, y también de acuerdo con las previsiones del Decreto 122/2002, de 16 de abril, resulta conveniente aprobar el modelo de certificado para acreditar la contratación de un seguro de responsabilidad civil, según la normativa aplicable.

Por todo ello,

RESUELVO:

Aprobar el modelo normalizado del certificado para acreditar la contratación de un seguro de responsabilidad civil a efectos de solicitar la inscripción en el Registro de instaladores de telecomunicación de Cataluña, que consta en el anexo de la presente Resolución.

Barcelona, 9 de diciembre de 2003

JORDI ALVINYÀ I ROVIRA

Secretario de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

ANEXO

Modelo de certificado para acreditar la contratación de un seguro de responsabilidad civil.

(Nombre y apellidos del representante legal), en representación de (nombre de la entidad aseguradora) con domicilio en (dirección y municipio),

Certifico

Que (nombre de la empresa instaladora), con NIF (NIF), tiene contratada póliza de responsabilidad civil núm. (núm.) con esta entidad aseguradora, con fecha de efecto (fecha) y fecha de vigencia (fecha).

Que dicha póliza responde de la actividad profesional del instalador de telecomunicaciones, incluso en lo referente a las interferencias en el dominio público radioeléctrico y a los daños que puedan afectar a las redes públicas de telecomunicaciones.

Que la cuantía de cobertura por siniestro es de hasta (importe) euros como mínimo.

Y, para que conste, firmo este certificado.

(Localidad), (fecha)

(firma y sello de la entidad aseguradora)

(03.346.074)

✱